

Nivel de atención médica en centro de enfermería

Los asegurados de Presbyterian Centennial Care que tienen el nivel de atención médica en un centro de enfermería [*Nursing Facility Level of Care, NFLOC*] pueden conseguir servicios especiales. NFLOC quiere decir que un asegurado califica para recibir atención médica y servicios en un centro de enfermería u hogar de ancianos. Muchos asegurados que tienen NFLOC también pueden elegir recibir atención médica y servicios en su hogar u otro lugar en la comunidad aunque no sea hogar de ancianos. Esos se conocen como **Beneficios Comunitarios**.

Su coordinador de atención médica de Presbyterian tiene que averiguar si usted califica para NFLOC u otros servicios para cumplir sus necesidades de atención médica. El coordinador de atención médica le preguntará acerca de sus necesidades médicas, conductuales (mentales) y sociales. Además hablará con usted, con su familia y con otros cuidadores, según sea necesario.

Para decidir dónde y cómo recibir la atención médica y los servicios de NFLOC

Una vez que sepa que califica para NFLOC, su coordinador de atención médica le ayudará a decidir dónde y cómo puede recibir sus servicios y atención médica de NFLOC. El coordinador de atención médica colaborará con usted, con su familia y con sus otros cuidadores para entender lo que quiere y lo que es mejor para usted.

Tiene tres opciones para conseguir sus servicios y atención médica de NFLOC:

1. Puede recibir la atención médica y los servicios en un **hogar de ancianos**
2. Puede recibir la atención médica y los servicios en casa o en otro lugar en la comunidad por medio de una agencia. Eso se conoce como el **Programa de Beneficios Comunitarios basados en Agencias [*Agency-Based Community Benefits, ABCB*]**
3. Puede recibir la atención médica y los servicios en casa o en otro lugar en la comunidad y manejar dichos servicios y proveedores de atención médica por su propia cuenta. Eso se conoce como el **Programa de Beneficios Comunitarios Autodirigidos [*Self-Directed Community Benefits, SDCB*]**

Para recibir atención médica en un centro de enfermería

A lo mejor decida ir a un hogar de ancianos debido a su problema médico. Si es así, recibirá todos los servicios y la atención médica de su NFLOC en el hogar de ancianos. En cualquier momento, puede elegir volver a su propia casa u otro lugar en la comunidad, si lo puede hacer.

Programa de Beneficios Comunitarios basados en Agencias y Autodirigidos

Si no quiere o no necesita recibir atención médica y los servicios en un hogar de ancianos, puede elegir el programa de **beneficios comunitarios**. Esos son servicios y atención médica especiales que ayudan a los asegurados a permanecer en sus hogares o en otro lugar en la comunidad. Si elige el **Programa de Beneficios Comunitarios basados en Agencias [*ABCB*]** seleccionará una agencia que le ayude a conseguir la atención médica y los servicios que

quiere. La agencia contratará a los proveedores de atención médica para usted. Además, establecerá los horarios de dichos proveedores de atención médica para que le provean toda su atención médica y servicios.

Si puede y quiere, puede elegir manejar por su propia cuenta sus beneficios comunitarios y proveedores de atención médica. Eso se conoce como el **Programa de Beneficios Comunitarios Autodirigidos [SDCB]**. Si selecciona esta opción, no utilizará una agencia para contratar y programar los servicios y proveedores de atención médica. Tiene que tener el programa de ABCB por al mínimo 120 días (cuatro meses) antes de que pueda elegir el programa de SDCB. Una vez que haya pasado ese tiempo, los coordinadores de atención médica le ayudarán a hacer su transición de ABCB a SDCB. Si cree que le gustaría tener el programa de SDCB, dígaselo a su coordinador de atención médica. Entonces su coordinador de atención médica puede empezar a planificar su transición a SDCB en el momento debido.

No importa si elige el Programa ABCB o SDCB, su coordinador de atención médica colaborará con usted, con su familia y con sus cuidadores para determinar la mejor opción de atención médica para sus necesidades.

Beneficios y servicios de los Programas ABCB y SDCB

Los Programas ABCB y SDCB tienen diferentes beneficios y servicios. La tabla a continuación enseña dichas diferencias.

Programa de Beneficios Comunitarios basados en Agencias *	Programa de Beneficios Comunitarios Autodirigidos *
Servicios de salud diurna para los adultos	Consulta de apoyo conductual
Vivienda en residencia asistida	Apoyo comunitario personalizado
Consulta de apoyo conductual	Respuesta a emergencias
Servicios de transición a la comunidad	Apoyo para el empleo
Respuesta a emergencias	Modificaciones ambientales
Apoyo para el empleo	Ayudante médico en casa
Modificaciones ambientales	Asesoramiento nutricional
Ayudante médico en casa	Servicios particulares de enfermería para los adultos
Asesoramiento nutricional	Servicios y productos conexos
Servicios personales de atención médica	Atención médica de relevo
Servicios particulares de enfermería para los adultos	Atención médica personal autodirigida
Atención médica de relevo	Servicios expertos de terapia de mantenimiento
Servicios expertos de terapia de mantenimiento	Terapias especializadas Productos para empezar Transporte (no médico)

Los coordinadores de atención médica le pueden ayudar a usted, a su familia y a sus otros cuidadores a entender estos beneficios diferentes. Los coordinadores de atención médica colaborarán con usted para seleccionar los mejores beneficios para cumplir sus necesidades médicas, conductuales y sociales.

**Favor de consultar su Manual de los Asegurados de Centennial Care para conseguir los detalles de todos estos beneficios.*

Términos y definiciones

A continuación presentamos unos términos y definiciones que le pueden ayudar a entender sus beneficios comunitarios y de NFLOC.

Términos	Definición
Programa de Beneficios Comunitarios basados en Agencias [<i>Agency-Based Community Beneficios, ABCB</i>]	Los servicios de beneficios comunitarios [CB por sus siglas en inglés] se les ofrecen a los asegurados que no quieren dirigir sus servicios de beneficios comunitarios.
Beneficios comunitarios	Los beneficios y servicios que están a la disposición de los asegurados con el nivel de atención médica en un centro de enfermería.
Evaluación completa de las necesidades [<i>Comprehensive Necesidades Assessment, CNA</i>]	Una herramienta que ayuda al coordinador de atención médica a entender todas las necesidades médicas, conductuales y sociales del asegurado. El coordinador de atención médica utilizará la CNA para preparar el plan de atención médica del asegurado.
Nivel de atención médica en un centro de enfermería [<i>Nursing Facility Level of Care, NFLOC</i>]	Cuando un asegurado califica para recibir atención médica y servicios en un centro de enfermería u hogar de ancianos. Los asegurados con NFLOC no siempre tienen que recibir la atención médica en un hogar de ancianos. Pueden elegir los beneficios comunitarios. Eso les permite permanecer en casa o en otro lugar en la comunidad en vez de ir a un hogar de ancianos.
Evaluación del nivel de atención médica en un centro de enfermería	La herramienta que se utiliza para ayudar a los coordinadores de atención médica a fin de determinar si un asegurado califica para el nivel de atención médica en un centro de enfermería [NFLOC].
Programa de Beneficios Comunitarios Autodirigidos [<i>Self-Directed Community Beneficio, SDCB</i>]	Se ofrecen los servicios de beneficios comunitarios [CB] a los asegurados que quieran autodirigir sus propios servicios de beneficios comunitarios.
Plan de atención médica del Programa de Beneficios Comunitarios Autodirigidos	Para los asegurados del programa SDCB, el plan de atención médica de SDCB es los servicios y productos que seleccionan el asegurado y el agente de apoyo. El plan se basa en la evaluación completa de las necesidades del asegurado. Los servicios de SDCB tienen que permanecer dentro del presupuesto de SDCB.

Agente de apoyo	Una persona que ayuda al asegurado del programa SDCB con su plan de atención médica y presupuesto de SDCB. Presbyterian asignará tanto un coordinador de atención médica como un agente de apoyo a los asegurados del programa SDCB. El agente de apoyo ayuda al asegurado de SDCB con los trabajadores de atención médica que ha contratado. El agente de apoyo verifica que el asegurado reciba la atención médica y los servicios de su plan de atención médica de SDCB.
-----------------	---

Para informarse más a fondo acerca de Presbyterian Centennial Care, llame al **(505) 923-5200** o **1-888-977-2333** (TTY 711) o envíe un mensaje por correo electrónico a **info@phs.org**. Estamos abiertos de las 8 a.m. a las 6 p.m., de lunes a viernes (salvo los días feriados).

[Documentos adjuntos:]

Presbyterian cumple las leyes de derechos civiles y no discrimina por motivos de estatus protegido, incluso entre otros, raza, color, origen nacional, edad, discapacidad u orientación sexual o expresión de género. Si necesita ayuda lingüística, están a su disposición dichos servicios sin costo alguno. Llame al (505) 923-5420, 1-855-592-7737 (TTY: 711).

ATENCIÓN: Si usted prefiere hablar en español, están a su disposición servicios gratuitos de ayuda lingüística. Llame al (505) 923-5420, 1-855-592-7737 (TTY: 711).

Díí baa akó nínízin: Díí saad bee yáníłti'go Diné Bizaad, saad bee áká'ánída'áwo'déé', t'áá jiik'eh, éí ná hóló, koji' hódíłnih (505) 923-5420, 1-855-592-7737 (TTY: 711).

Para más información, visite <https://www.phs.org/pages/nondiscrimination.aspx>.